



Memoria e Informe de Gestión

Ejercicio 2005

HIPOCAT 8, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de situación a 31 de diciembre de 2005

<u>ACTIVO</u>	<u>Unidades de euro</u> <u>31/12/2005</u>	<u>PASIVO</u>	<u>Unidades de euro</u> <u>31/12/2005</u>
Gastos de establecimiento (Nota 3b)	1.290.728	Deudas con entidades de crédito	
Inmovilizaciones financieras		- Préstamo subordinado (Nota 8)	24.033.705
- Certificados de Transmisión de Hipoteca a l/p (Nota 4)	<u>1.284.550.082</u>	Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	
TOTAL INMOVILIZADO	1.285.840.810	- Bonos de titulización activos (Nota 7)	<u>1.284.550.081</u>
		TOTAL ACREEDORES LARGO PLAZO	1.308.583.786
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 3d)	462.843		
Deudores (Nota 5)	7.763.920	Acreedores comerciales (Nota 9)	3.094.368
Inversiones financieras temporales		Administraciones Públicas	0
- Partícip. hip. y certific. de trans. de hip. (Nota 4)	41.235.092	Bonos titulización de activos a corto plazo (Nota 7)	61.512.644
Tesorería (Nota 6)	40.170.883	Ajustes por periodificación (Notas 7, 8, 10 y 11)	<u>2.465.205</u>
Ajustes por periodificación (Notas 6 y 10)	<u>182.455</u>	TOTAL ACREEDORES CORTO PLAZO	67.072.217
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	89.352.350		
TOTAL ACTIVO	1.375.656.003	TOTAL PASIVO	1.375.656.003

HIPOCAT 8, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 6 de mayo de 2005 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2005

<u>DEBE</u>	<u>Unidades de euro</u> <u>Ejercicio 2005</u>	<u>HABER</u>	<u>Unidades de euro</u> <u>Ejercicio 2005</u>
GASTOS FINANCIEROS	32.349.480	INGRESOS FINANCIEROS	33.057.698
Intereses de bonos de titulización de activos (Nota 7)	21.675.819	Intereses de participaciones hipotecarias (Nota 4)	31.999.074
Intereses del préstamo subordinado (Nota 8)	7.374.750	Intereses de demora	37.628
Intereses de contratos de permuta financiera (Nota 10)	3.298.911	Ingresos financieros (Nota 6)	1.020.996
GASTOS GENERALES (Nota 11)	20.453		
GASTOS POR COMISIONES (Nota 11)	475.224		
DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN DE GASTOS (Notas 3b y 3d)	212.541		
TOTAL DEBE	33.057.698	TOTAL HABER	33.057.698

MEMORIA

Correspondiente al periodo comprendido entre el 6 de mayo y el 31 de diciembre de 2005

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

HIPOCAT 8, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 6 de mayo de 2005, agrupando 15.465 participaciones hipotecarias emitidas por Caixa d'Estalvis de Catalunya (en adelante Caixa Catalunya) por un importe total de 1.500.007.678€

En la misma fecha 6 de mayo de 2005, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondiente a la emisión de bonos de titulización de activos con cargo al mismo, por importe de 1.500.000.000 €.

El Fondo de Titulización de activos, HIPOCAT 8, de conformidad con el artículo 5.1 de la Ley 19/1992, de 7 de julio, constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, integrado en el momento de constitución, en cuanto a su activo, por las Participaciones Hipotecarias (que incluye tanto las participaciones como los certificados de transmisión de hipoteca) y el fondo de reserva y, en cuanto a su pasivo, por los bonos de titulización de activos y el préstamo subordinado, de tal forma que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de las participaciones en las disposiciones iniciales de los créditos hipotecarios parcialmente participados que agrupa, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

El Fondo es gestionado por Gestión de Activos Titulizados, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, SA (en adelante “la Sociedad Gestora”), perteneciente al Grupo Caixa Catalunya.

La entidad depositaria de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca es Caixa Catalunya.

b) Fondo de reserva

El Fondo tiene constituido un fondo de reserva con las siguientes características:

Un importe inicial equivalente al 1,55% del saldo nominal inicial de los Bonos de Titulización, es decir, 23.250.000 €, este importe será financiado mediante el Préstamo Subordinado otorgado por Caixa Catalunya a favor del Fondo. En cada fecha de pago, de acuerdo con el orden de prelación, el importe del Fondo de Reserva variará de acuerdo con lo siguiente (el “Fondo de Reserva Requerido”):

- A. En el supuesto de que el Ratio de Morosidad sea inferior al 3% se dotará la menor de las siguientes cantidades:
 1. una cantidad equivalente al 1,55% del saldo nominal inicial de los Bonos de Titulización (es decir 23.250.000 Euros), o bien
 2. una cantidad equivalente entre la mayor de las siguientes:
 - i. el 0,75% del saldo nominal inicial de los Bonos de titulización (es decir 11.250.000 Euros), o
 - ii. el 3,10% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos.
- B. En el supuesto de que el Ratio de Morosidad sea igual o superior al 3% se dotará la menor de las siguientes cantidades:
 1. una cantidad equivalente al 1,65% del saldo nominal inicial de los Bonos de Titulización (es decir 24.7500.000 Euros) (“**Fondo de Reserva Máximo**”), o bien
 2. una cantidad equivalente entre la mayor de las siguientes:

- i. el 0,85% del saldo nominal inicial de los Bonos de titulización (es decir 12.750.000) Euros), o
- ii. el 3,50% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos.

Se entenderá por “**Ratio de Morosidad**” el cociente entre (i) el Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca con morosidad superior a noventa (90) días (excluido el Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca en mora por más de 18 meses y aquellos cuyas garantías hipotecarias hayan sido ejecutadas) y (ii) el Saldo Vivo de la Cartera Hipotecaria.

En cualquier caso, el Fondo de Reserva Inicial no se reducirá:

- (i) hasta que no transcurran tres (3) años desde la Fecha de Constitución del Fondo, ni
- (ii) entre dos Fechas de Pago consecutivas si el Fondo de Reserva requerido no hubiera sido dotado en su totalidad en la Fecha de Pago anterior, ni
- (iii) si el Ratio de Morosidad en la Fecha de Determinación precedente es superior al 1,5%.

En virtud de lo anterior, y en la hipótesis de que la TACP real del Fondo sea del 14%, el Fondo de Reserva Inicial no se reducirá hasta que el importe del 3,10% del saldo vivo de los Bonos sea inferior al Fondo de Reserva Inicial, reduciéndose en esa fecha hasta alcanzar el Fondo de Reserva mínimo (0,75% del saldo inicial de la emisión), y siempre y cuando no sean de aplicación las limitaciones a la reducción del importe del Fondo de Reserva descritas anteriormente.

El importe de dicho fondo de reserva está abonado en la cuenta de tesorería.

El fondo de reserva se aplicará, en cada fecha de pago, al cumplimiento de las obligaciones de pago contenidas en el orden de prelación de pagos.

c) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998; por la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre régimen de sociedades y fondos de inversión inmobiliaria y sobre fondos de titulización hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación; por la Orden de 28 de mayo de 1999; por la Ley 24/1988, de 28

de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción, y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento, así como por la propia escritura de constitución.

d) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sujeto al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transacciones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

La Ley 19/1992 (de 7 de julio) sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, complementaria del R.D. 926/1998 que regula los Fondos de Titulización de Activos, excluye explícitamente a éstos de la obligación de que les sea practicada ninguna retención legal sobre los intereses devengados por las participaciones hipotecarias.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo, presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo. Estas cuentas anuales han sido formuladas por la Sociedad Gestora del Fondo (véase Nota 1), y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Comparación de la información

Por ser éste el primer ejercicio de actividad del Fondo, y sólo desde el 6 de mayo, no se incluye el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias ni el cuadro de financiación del ejercicio anterior.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

El ejercicio económico del Fondo coincidirá con el año natural. Sin embargo y por excepción, el primer ejercicio económico se iniciará en la fecha de constitución del Fondo, y el último ejercicio finalizará en la fecha de extinción del mismo.

Los intereses correspondientes a las Participaciones Hipotecarias que se consideran impagadas, es decir, que no tienen más de 12 cuotas mensuales consecutivas impagadas, son periodificados en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a su devengo, siendo reconocidos también en el Activo del Fondo, siempre y cuando la finca garante hipotecada garantice el importe principal más los intereses.

Los intereses correspondientes a las Participaciones Hipotecarias que se consideran dudosas o morosas, es decir, aquellas que tienen más de 12 cuotas mensuales consecutivas impagadas, o que el originador ha interpuesto un procedimiento judicial contra el deudor, o bien que se tenga constancia que el deudor está declarado en quiebra o concurso de acreedores, o que haya tenido un deterioro notorio en su solvencia, no se periodifican en base a su devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias, ni se reconocen en el Activo del Fondo.

Las Participaciones Hipotecarias que pasan a dudosas, lo hacen por el capital vencido y no vencido.

b) Gastos de establecimiento

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

Se amortizan linealmente de acuerdo con la legislación en vigor, en los cinco primeros años de existencia.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 6 de mayo y el 31 de diciembre de 2005 por este concepto ha sido de 170.474 €

c) Participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca.

Se registran por el valor de adquisición de las participaciones hipotecarias pendientes de amortizar que coincide con su valor nominal.

En el activo del Fondo se registra el capital vencido y no cobrado, el capital no vencido e intereses vencidos y no cobrados de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca, dejándose de imputar intereses a partir de su entrada en situación dudosa.

d) Gastos a distribuir en varios ejercicios

Dentro de este epígrafe del activo del balance de situación se recogen, a fecha de cierre de balance, los gastos de emisión de los bonos de las series A1, A2, B, C y D en los que ha incurrido el Fondo (gastos de dirección, aseguramiento y colocación de dichas series), y que están pendientes de amortizar. Se imputan a resultados a medida que se van amortizando las correspondientes series de bonos en función del porcentaje de amortización real de las mismas, que se efectúa en cada fecha de pago.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 6 de mayo y el 31 de diciembre de 2005 por este concepto ha sido de 42.067 €

e) Vencimiento de deudores y acreedores

Con objeto de que los flujos de capital e intereses del conjunto de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca coincidan con los flujos de los bonos en circulación, en cada fecha de pago se aplicarán los fondos disponibles procedentes de los cobros de principal e intereses de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca a la amortización de bonos.

Dada la posibilidad de amortización anticipada de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca por parte de los titulares de los préstamos en que tienen su origen, no es posible establecer un calendario definitivo de vencimientos ni de las participaciones, ni de los certificados de transmisión de hipoteca, ni de los bonos de titulización de activos, ni del préstamo subordinado.

f) Tesorería

Como se indica en la Nota 6, se corresponde con los saldos depositados en las cuentas en entidades de crédito. Estos saldos incluyen además de los ingresos obtenidos por el Fondo hasta su distribución, los importes de los fondos de reserva y las retenciones a cuenta practicadas por el pago de intereses en tanto no son ingresadas en el Tesoro Público.

g) Impuesto sobre sociedades

El gasto en su caso por el impuesto sobre sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales. Las diferencias temporales entre los resultados económico y fiscal, si existen, dan lugar a impuestos anticipados o diferidos.

Dado que a 31 de diciembre de 2005 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, y no hay diferencias permanentes ni temporales, no procede liquidar cuota alguna por el impuesto sobre sociedades.

h) Contratos de permuta financiera de intereses

Los resultados de las operaciones de los contratos de permuta financiera de intereses se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma simétrica al devengo de ingresos o de costes de los elementos cubiertos (véase Nota 10).

4. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS E INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

Los epígrafes “Inmovilizaciones financieras” e “Inversiones financieras temporales” incluyen el saldo actual de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribió en el momento de la constitución de éste.

Las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- En el momento de suscripción, estuvieron representados por 15.465 títulos nominativos y referidas a una participación del cien por cien sobre el principal e intereses ordinarios y de demora, y comisiones de las disposiciones iniciales de los créditos hipotecarios parcialmente participados a los que correspondan.
- El tipo de interés nominal de cada disposición inicial de los créditos hipotecarios parcialmente participados, y por consiguiente de cada participación hipotecaria y los certificados de transmisión de hipoteca, es variable a lo largo de la vida del préstamo. De acuerdo con cada uno de los contratos de crédito hipotecario parcialmente participado, el tipo de interés se determina periódicamente a partir de un índice o tipo de referencia más un margen o diferencial.
- El tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de disposiciones iniciales de los créditos hipotecarios parcialmente participados para el ejercicio 2005 ha sido del 3,47%.
- La finalidad de la disposición inicial del crédito hipotecario parcialmente participado es la de adquirir una vivienda habitual con el importe de la misma.
- Los créditos hipotecarios parcialmente participados están garantizados con primera hipoteca que se encuentra vigente y no sujeta a limitaciones.
- Los créditos hipotecarios parcialmente participados están garantizados con hipotecas de máximo, quedando constancia en las escrituras de concesión objeto de inscripción en el registro de la propiedad correspondiente, la realización de las disposiciones iniciales.
- La entidad emisora, Caixa Catalunya, no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios, ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales, ni se establecen pactos de recompra de tales participaciones.
- La custodia y administración de los créditos hipotecarios parcialmente participados se atribuye a la entidad emisora, Caixa Catalunya.

- Las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca se encuentran depositadas en Caixa Catalunya.
- Las características que deben cumplir las disposiciones iniciales de los créditos hipotecarios parcialmente participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo, fueron verificadas en su día mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores de la entidad emisora, emitiendo un informe a tal efecto.

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

	Importes en euros		
	Plazo vencimiento		Total
	Largo	Corto	
Saldo a 6 de mayo de 2005	1.499.632.229	0	1.499.632.229
Amortizaciones	(173.847.055)	0	(173.847.055)
Trasaso de largo a corto	(41.235.092)	41.235.092	0
Saldo a 31 de diciembre de 2005	1.284.550.082	41.235.092	1.325.785.174

En la amortización se recoge el importe de las amortizaciones extraordinarias y ordinarias vencidas, tanto cobradas como no cobradas, siendo estas últimas dadas de baja de la cartera y traspasadas al epígrafe “Deudores”.

La fecha prevista del último vencimiento de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca es el 15 de marzo de 2038.

Los intereses devengados desde el 6 de mayo de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2005 por las participaciones hipotecarias, han ascendido a 31.999.074 € no existiendo, a 31 de diciembre de 2005, intereses devengados no vencidos correspondientes a las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca.

5. DEUDORES

El detalle de este capítulo del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	Importes en euros
Deudores impagados principal PH's y CTH's	131.587
Deudores impagados intereses PH's y CTH's	126.392
Deudores dudosos principal vencido	2.193
Deudores dudosos principal no vencido	281.734
Deudores dudosos intereses y otros	2.956
Deudores pend. Liq. Principal PH's y CTH's	3.348.667
Deudores pend. Liq. Intereses PH's y CTH's	3.753.709
Deudores pend. Liq. Intereses PH's y CTH's en G.E.	116.682
Saldo a 31 de diciembre de 2005	7.763.920

a) Deudores impagados principal e intereses PH's y CTH's

El saldo se corresponde con el importe pendiente a 31 de diciembre de 2005 de las cuotas vencidas y no cobradas de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca, por impago de los prestatarios.

La situación de impagados en función de la antigüedad de cada cuota vencida y no pagada, total o parcialmente, es la siguiente:

	Recibos	Importes en euros			%
		Principal	Intereses Ordinarios	Total	
Hasta 1 mes	512	89.939	85.771	175.710	68,11
De 1 a 2 meses	150	26.327	25.049	51.376	19,91
De 2 a 3 meses	51	9.716	9.655	19.371	7,50
De 3 a 6 meses	31	5.474	5.719	11.193	4,34
De 6 a 12 meses	1	131	198	329	0,14
Total	745	131.587	126.392	257.979	100

b) *Deudores dudosos; principal, intereses y otros.*

Los saldos que figuran en el balance se corresponden con el importe pendiente al 31 de diciembre de 2005 de las cuotas vencidas y no cobradas así como sus correspondientes cuotas no vencidas, de las participaciones hipotecarias, por impago de los prestatarios que se hallan en situación dudosa.

La situación de las cuotas vencidas y no pagadas, total o parcialmente, en función de su antigüedad, es la siguiente:

	Recibos	Importes en euros			%
		Principal	Intereses Ordinarios	Total	
Hasta 1 mes	2	424	617	1.041	20,21
De 1 a 2 meses	3	395	418	813	15,81
De 2 a 3 meses	2	284	419	703	13,65
De 3 a 6 meses	6	847	1.263	2.110	40,96
De 6 a 12 meses	3	243	239	482	9,37
Total	16	2.193	2.956	5.149	100

La situación de las cuotas no vencidas, total o parcialmente, en función de su antigüedad, es la siguiente:

	Recibos	Importes en euros		
		Principal	Total	%
De 1 a 2 meses	1	153.107	153.107	54,34
De 6 a 12 meses	2	128.627	128.627	45,66
Total	3	281.734	281.734	100

c) *Deudores pendientes liquidar principal e intereses de PH's y CTH's.*

El saldo se corresponde con los importes de principal e intereses devengados, pero pendientes de liquidación al Fondo y que corresponderá liquidar en el primer día hábil posterior al cierre.

6. TESORERÍA

a) Cuenta Tesorería de Reinversión

El contrato de cuenta corriente, dentro del marco del contrato de reinversión a tipo de interés garantizado, está suscrito con Caixa Catalunya y garantiza una rentabilidad a las cantidades depositadas por el Fondo a través de su Sociedad Gestora en una cuenta financiera, denominada cuenta de tesorería.

Se depositan en la cuenta de tesorería las cantidades que reciba el Fondo en concepto de:

- (i) principal e intereses de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca;
- (ii) cualesquiera otras cantidades que correspondan a las Participaciones Hipotecarias y a los Certificados de Transmisión de Hipoteca
- (iii) las cantidades que en cada momento compongan el Fondo de Reserva (Nota 1b)
- (iv) las cantidades que, en su caso, sean abonadas al Fondo y deriven del Contrato de Permuta Financiera de Intereses de los Bonos de Titulización; y
- (v) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería y en la Cuenta de Amortización

El tipo de interés garantizado es igual al tipo Euribor a tres meses, con liquidación mensual y determinación trimestral. El tipo de interés medio del ejercicio ha sido del 4,45%.

El total de intereses devengados por este mismo concepto durante el periodo comprendido entre el 6 de mayo y el 31 de diciembre de 2005 ha sido de 1.020.996 € y se encuentran registrados en el epígrafe de “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

A 31 de diciembre de 2005 el epígrafe “Ajustes por periodificación” del activo del balance de situación adjunto incluye los intereses devengados no vencidos correspondientes a la cuenta corriente por importe de 134.048 €

b) Cuenta de Amortización

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y Caixa Catalunya celebrarán un Contrato de Reinversión a Tipo de Interés Garantizado de la Cuenta de Amortización en virtud del cual Caixa Catalunya garantizará una rentabilidad a las cantidades depositadas por el Fondo en una cuenta abierta con dicha entidad de crédito (“**Cuenta de Amortización**”) en la que serán depositadas las cantidades correspondientes al Fondo Disponible para Amortización, una vez amortizados la totalidad de los Bonos de la Serie A1 o en el supuesto en que se de la Amortización a Prorrata de la Clase A. A partir de la Fecha de Pago correspondiente al 15 de diciembre de 2006, y una vez hubieran sido totalmente amortizados los Bonos de la Serie A1, aplicará dichas cantidades a la amortización del principal de los Bonos de la Serie A2, de conformidad con sus reglas de amortización.

El tipo de interés nominal anual, variable trimestralmente, aplicable a cada período de interés será el Tipo de Interés de Referencia y se aplicará al mes natural correspondiente a dicho Momento de Fijación del Tipo y a los dos meses naturales posteriores. El abono de intereses se efectuará en la Cuenta de Tesorería, durante los cinco días posteriores con fecha valor el primer día posterior al período de liquidación vencido.

7. BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

La Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de cinco series de bonos de titulización de activos, que tienen las siguientes características:

Bonos preferentes Serie A1

Importe nominal	250.000.000 €
Número de bonos	2.500
Importe nominal unitario	100.000 €
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen	Entre el 0,02% y el 0,08%
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil. El primer pago de intereses para los Bonos de todas las series tuvo lugar el 15 de septiembre de 2005, devengándose los mismos, para los Bonos de la Serie A, al tipo de interés establecido del 2,150 %
Agencia calificadora	Moody's Investors Service España, S.A., Fitch Ratings España, S.A. y Standard & Poors España, S.A.
Calificación inicial	Aaa, AAA y AAA respectivamente
Calificación actual	Aaa, AAA y AAA respectivamente

Bonos preferentes Serie A2

Importe nominal	1.155.500.000 €
Número de bonos	11.555
Importe nominal unitario	100.000 €
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.

Margen	Entre el 0,05% y el 0,15%.
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil. El primer pago de intereses para los Bonos de todas las series tuvo lugar el 15 de septiembre de 2005, devengándose los mismos, para los Bonos de la Serie A, al tipo de interés establecido del 2,150 %
Agencia calificadora	Moody's Investors Service España, S.A., Fitch Ratings España, S.A. y Standard & Poors España, S.A.
Calificación inicial	Aaa, AAA y AAA respectivamente
Calificación actual	Aaa, AAA y AAA respectivamente
<i>Bonos subordinados Serie B</i>	
Importe nominal	26.200.000 €
Número de bonos	262
Importe nominal unitario	100.000 €
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen	Entre el 0,09% y el 0,25%.
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil. El primer pago de intereses para los Bonos de todas las series tuvo lugar el 15 de septiembre de 2005, devengándose los mismos, para los Bonos de la Serie A, al tipo de interés establecido del 2,150 %
Agencia calificadora	Moody's Investors Service España, S.A., Fitch Ratings España, S.A. y Standard & Poors España, S.A.
Calificación inicial	Aa1, AA y AA respectivamente
Calificación actual	Aa1, AA y AA respectivamente

Bonos subordinados Serie C

Importe nominal	35.600.000 €
Número de bonos	356
Importe nominal unitario	100.000 €
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen	Entre el 0,15% y el 0,35%.
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil. El primer pago de intereses para los Bonos de todas las series tuvo lugar el 15 de septiembre de 2005, devengándose los mismos, para los Bonos de la Serie A, al tipo de interés establecido del 2,150 %
Agencia calificadora	Moody's Investors Service España, S.A., Fitch Ratings España, S.A. y Standard & Poors España, S.A.
Calificación inicial	A1, A y A- respectivamente
Calificación actual	A1, A y A- respectivamente

Bonos subordinados Serie D

Importe nominal	32.700.000 €
Número de bonos	327
Importe nominal unitario	100.000 €
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen	Entre el 0,30% y el 0,75%.
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil. El primer pago de intereses para los Bonos de todas las series tuvo lugar el 15 de septiembre de 2005, devengándose los mismos, para los Bonos de la Serie A, al tipo de interés establecido del 2,150 %

Agencia calificador	Moody's Investors Service España, S.A., Fitch Ratings España, S.A. y Standard & Poors España, S.A.
Calificación inicial	Baa2, BBB+ y BBB- respectivamente
Calificación actual	Baa2, BBB+ y BBB- respectivamente

Amortización final

La fecha de amortización final es el 15 de marzo de 2038 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora proceda a la amortización anticipada.

Amortización de las cinco series de bonos:

a) Amortización parcial

Se efectuarán amortizaciones parciales de los bonos de ambas series en cada una de las fechas de pago de intereses previstas, esto es, los días 15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año, hasta su total amortización.

Los Bonos se amortizarán con cargo a las cantidades integrantes del Fondo Disponible para Amortización existente en cada Fecha de Pago, conforme a las reglas de amortización que se describen a continuación:

El importe del Fondo Disponible para Amortización en una Fecha de Pago será igual a la suma del Saldo de la Cuenta de Amortización (o cuenta que la sustituya) y la Dotación para el Fondo Disponible para Amortización en dicha Fecha de Pago, conforme al orden de prelación de pagos .

A estos efectos, el importe máximo de la "Dotación para el Fondo Disponible para Amortización" en una Fecha de Pago será igual a la diferencia positiva entre:

- (i) la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de Titulización de todas las Series en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior, y

- (ii) La suma de (a) el Saldo Vivo de la Cartera Hipotecaria y (b) el saldo de la Cuenta de Amortización (o cuenta que la sustituya), ambos en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior.

El importe del Fondo Disponible para Amortización en una Fecha de Pago será calculado en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior.

Serán las fechas en las que la Sociedad Gestora realizará, en nombre del Fondo, los cálculos necesarios para determinar el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de Titulización de cada Serie, el Saldo Vivo de la Cartera Hipotecaria y el resto de las magnitudes financieras del Fondo de acuerdo con lo en Folleto.

Dichas "Fechas de Determinación" serán las que correspondan al quinto Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago y demarcarán los períodos comprendidos sucesivamente entre las citadas Fechas de Determinación que se denominarán "Períodos de Determinación", incluyéndose en cada período la Fecha de Determinación inicial y excluyéndose la final.

Por excepción, el primer Período de Determinación será el comprendido entre la Fecha de Desembolso y la primera Fecha de Determinación.

b) Reglas generales de Amortización

Amortización de los Bonos de Titulización de la Serie A1

La amortización de los Bonos de la Serie A1 se realizará mediante amortizaciones parciales desde la primera Fecha de Pago (15 de septiembre de 2005) hasta completar su importe nominal total, por el importe del Fondo Disponible para Amortización aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie A1, conforme a las reglas de Distribución del Fondo Disponible para Amortización que se recogen en el apartado II.11.3.7. del Folleto, siendo distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie A1 mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie A1.

Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos anteriores, en todo caso, la amortización final de los Bonos de la Serie A1 será la Fecha de Vencimiento Legal (15 de marzo de 2038), y sin perjuicio también de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y de conformidad con lo previsto en el apartado III.8. proceda a la amortización anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Legal, en cuyo caso la Fecha de Pago en la cual haya de producirse la misma será la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos de Titulización.

Amortización de los Bonos de la Serie A2

La amortización de los Bonos de la Serie A2 se realizará mediante amortizaciones parciales, mediante la reducción a prorrata del importe nominal de cada Bono de la Serie A2, a partir de la última de las siguientes fechas: (i) la Fecha de Pago en la que quedaran amortizados en su totalidad los Bonos de la Serie A1, o (ii) la Fecha de Pago correspondiente al 15 de diciembre de 2006.

A partir de la Fecha de Pago que resulte, conforme al párrafo anterior, en cada una de las Fechas de Pago se producirá la amortización parcial de los Bonos de la Serie A2, mediante la reducción a prorrata del importe nominal de cada Bono de la Serie A2, por el importe del Fondo Disponible para Amortización, conforme a las reglas de Distribución del Fondo Disponible para Amortización entre las Series de la Clase A que se recogen en el apartado II.11.3.7. del Folleto.

En todo caso, la amortización final de los Bonos de Titulización de la Serie A2 será en la Fecha de Vencimiento Legal (15 de marzo de 2038), sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y de conformidad con lo previsto en el apartado III.8 del Folleto, proceda a amortizar anticipadamente la presente emisión, en cuyo caso la Fecha de Pago en la cual haya de producirse la misma será la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos de Titulización.

Sin perjuicio de las reglas excepcionales de amortización con subordinación entre las distintas Series previstas en el apartado II.11.3.8 del Folleto, el Fondo Disponible para Amortización se aplicará en cada Fecha de Pago a la amortización a prorrata del principal de las Series de Bonos de Titulización (o al depósito de los importes aplicados a la amortización del principal de la Serie A2 en la Cuenta de Amortización, según corresponda), y sin subordinación entre las mismas, si en dicha Fecha de Pago se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones (en adelante, “Condiciones para Amortización a Prorrata”):

1. Si el Ratio de Morosidad es inferior al 1,50% en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en curso.
2. Si en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago en curso, el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de Titulización de las Series B, C y D representa, al menos, el 12,60% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de todos los Bonos de Titulización.

3. Si el importe del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior es igual al Fondo de Reserva Requerido en la Fecha de Pago anterior de acuerdo con lo previsto en el apartado V.3.5. del Folleto, y
4. Si el Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca es superior al 10% del Saldo Vivo de la Cartera Hipotecaria en la Fecha de Constitución del Fondo, en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago correspondiente.

Se entenderá por “Ratio de Morosidad” el cociente entre (i) el Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca con morosidad superior a noventa (90) días (excluido el Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca en mora por más de 18 meses y aquellos cuyas garantías hipotecarias hayan sido ejecutadas) y (ii) el Saldo Vivo de la Cartera Hipotecaria.

c) *Reglas excepcionales de Amortización.*

- **Amortización de los Bonos de Titulización de la Serie B**

Una vez amortizados íntegramente los Bonos de Titulización de las Series A1 y A2, conforme a lo previsto anteriormente, se amortizarán los Bonos de Titulización de la Serie B mediante la reducción a prorrata del importe nominal entre los Bonos de la propia Serie B, en cada Fecha de Pago, hasta completar el mismo, por una cantidad igual al importe del Fondo Disponible para Amortización existente en dicha Fecha de Pago.

El primer pago de la amortización de los Bonos de Titulización de la Serie B se producirá en la primera Fecha de Pago en la que, habiéndose amortizado íntegramente los Bonos de Titulización de las Series A1 y A2, existiera Fondo Disponible para Amortización remanente.

La amortización final de los Bonos de Titulización de la Serie B será en la Fecha de Vencimiento Legal, el 15 de marzo de 2038, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y de conformidad con lo previsto en el apartado III.8 del Folleto, proceda a amortizar anticipadamente la presente emisión, en cuyo caso la Fecha de Pago en la cual haya de producirse la misma será la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos de Titulización.

- **Amortización de los Bonos de Titulización de la Serie C**

Una vez amortizados íntegramente los Bonos de Titulización de la Serie A1, de la Serie A2 y de la Serie B, se amortizarán los Bonos de Titulización de la Serie C mediante la reducción a prorrata del importe nominal entre los Bonos de la propia Serie C, en cada Fecha de Pago, hasta completar el mismo, por una cantidad igual al importe del Fondo Disponible para Amortización existente en dicha Fecha de Pago.

El primer pago de la amortización de los Bonos de Titulización de la Serie C se producirá en la primera Fecha de Pago en la que, habiéndose amortizado íntegramente los Bonos de Titulización de las Series A1, A2 y B, existiera Fondo Disponible para Amortización remanente.

La amortización final de los Bonos de Titulización de la Serie C será en la Fecha de Vencimiento Legal, el 15 de marzo de 2.038, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y de conformidad con lo previsto en el apartado III.8 del Folleto, proceda a amortizar anticipadamente la presente emisión, en cuyo caso la Fecha de Pago en la cual haya de producirse la misma será la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos de Titulización.

- **Amotización de los Bonos de Titulización de la Serie D**

Una vez amortizados íntegramente los Bonos de Titulización de la Serie A1, de la Serie A2, de la Serie B y de la Serie C se amortizarán los Bonos de Titulización de la Serie D mediante la reducción del importe nominal entre los Bonos de la propia Serie D, en cada Fecha de Pago, hasta completar el mismo, por una cantidad igual al importe del Fondo Disponible para Amortización existente en dicha Fecha de Pago.

El primer pago de la amortización de los Bonos de Titulización de la Serie D se producirá en la primera Fecha de Pago en la que, habiéndose amortizado íntegramente los Bonos de Titulización de las Series A1, A2, B y C, existiera Fondo Disponible para Amortización remanente.

La amortización final de los Bonos de Titulización de la Serie D será en la Fecha de Vencimiento Legal, el 15 de marzo de 2038, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y de conformidad con lo previsto en el apartado III.8 del Folleto, proceda a amortizar anticipadamente la presente emisión, en cuyo caso la Fecha de Pago en la cual haya de producirse la misma será la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos de Titulización.

d) Amortización anticipada

La Sociedad Gestora estará facultada para proceder, previa comunicación a la CNMV y a las Agencias de Calificación, a la liquidación anticipada del Fondo, y con ello a la amortización anticipada de la totalidad de la emisión de los Bonos de Titulización en los siguientes supuestos:

1. Si el Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca (incluyendo por tanto aquellos Certificados de Transmisión de Hipoteca que se encuentren en mora desde más de dieciocho (18) meses) es inferior al diez por ciento (10%) del saldo inicial de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
2. Cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajena al desenvolvimiento propio del Fondo, se produjera, a juicio de la Sociedad Gestora, una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo. Se incluyen en este supuesto: la existencia de una modificación en la normativa vigente o el establecimiento de obligaciones de retención que pudieran afectar a dicho equilibrio.
3. En el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso o su autorización fuera revocada y hubiera transcurrido el plazo que reglamentariamente se establezca al efecto, o, en su defecto, cuatro (4) meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora.
4. Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente, a juicio de la Sociedad Gestora, en relación con alguno de los valores emitidos o se prevea que se va a producir. En este caso, la Sociedad Gestora, tras informar a la CNMV, procederá a la liquidación ordenada del Fondo conforme a las reglas que se establezcan en la Escritura de Constitución del Fondo.

5. Cuando hubieren transcurrido treinta (30) meses desde la fecha del último vencimiento de las Disposiciones Iniciales, aunque tuvieran aún débitos vencidos pendientes de cobro.

Serán requisitos necesarios para proceder a dicha liquidación anticipada del Fondo, los siguientes:

- (a) Que puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de Titulización emitidos con cargo al Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo. Se entenderán, en todo caso, como obligaciones de pago derivadas de los Bonos de Titulización en la fecha de liquidación anticipada del Fondo, el Saldo de Principal Pendiente de Pago en esa fecha más los intereses devengados y no pagados hasta la fecha de amortización anticipada, deducida, en su caso, la retención fiscal, cantidades que a todos los efectos legales se reputarán vencidas y exigibles en esa fecha;
- (b) Que se proceda a la comunicación a los titulares de los Bonos de Titulización, en la forma prevista en el apartado III.5.3 del Folleto con una antelación mínima de quince (15) Días Hábiles, del acuerdo de la Sociedad Gestora de proceder a la liquidación anticipada del Fondo.

Dicha comunicación, que habrá sido previamente puesta en conocimiento de la CNMV, deberá contener la descripción (i) del supuesto o supuestos por los que se procede a la liquidación anticipada del Fondo, (ii) del procedimiento para llevarla a cabo, y (iii) de la forma en que se va a proceder para atender y cancelar las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de Titulización según el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo.

La emisión de los bonos se realizó al 100% de su valor nominal, es decir, 100.000 € por bono, libre de impuestos y gastos para el suscriptor.

La emisión de los bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Iberclear.

Asimismo, los bonos están admitidos a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija.

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

	Importes en euros						TOTAL
	SERIE A1		SERIE A2	SERIE B	SERIE C	SERIE D	
	Largo	Corto	Largo	Largo	Largo	Largo	
Saldo a 6 de mayo de 2005	250.000.000	0	1.155.500.000	26.200.000	35.600.000	32.700.000	1.500.000.000
- Amortizaciones	(153.937.275)	0	0	0	0	0	(153.937.275)
- Traspaso a corto plazo	(61.512.644)	61.512.644	0	0	0	0	0
Saldo a 31 diciembre 2005	34.550.081	61.512.644	1.155.500.000	26.200.000	35.600.000	32.700.000	1.346.062.725

El traspaso a corto plazo de los bonos de titulización para cada una de las series se ha realizado en función del importe correspondiente de “Participaciones Hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca” registrados en el epígrafe “Inversiones Financieras” del activo del balance de situación adjunto.

A 31 de diciembre de 2005 se han devengado costes financieros no vencidos de bonos de titulización de activos por importe de 1.652.806 € que se encuentran registrados en el epígrafe “Ajustes por periodificación” del pasivo del balance de situación adjunto.

En el periodo comprendido entre el 6 de mayo y el 31 de diciembre de 2005, los costes financieros de bonos de titulización de activos ascendieron a 21.675.819 € que se encuentran registrados en el epígrafe “Intereses de bonos de titulización de activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. El tipo de interés medio para el periodo comprendido entre el 6 de mayo y el 31 de diciembre de 2005 ha sido del 2,29%.

8. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de préstamo subordinado con Caixa Catalunya por importe máximo de **30.000.000** de Euros, (el "Préstamo Subordinado") que es destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos de Titulización, a financiar parcialmente la adquisición de los Certificados de Transmisión de Hipoteca (en particular el importe correspondiente al interés devengado por razón del aplazamiento del pago del nominal de los Certificados de Transmisión de Hipoteca hasta la Fecha de Desembolso) al pago de los intereses vencidos no satisfechos de cada una de las Disposiciones Iniciales, a la fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, y a dotar el Fondo de Reserva Inicial.

La disposición del Préstamo Subordinado se realizará en la Fecha de Desembolso, sin que en ningún caso, su otorgamiento suponga garantizar el buen fin de las Disposiciones Iniciales objeto de cesión al Fondo a través de Certificados de Transmisión de Hipoteca, a emitir por Caixa Catalunya.

La remuneración del Préstamo Subordinado, debido a su carácter subordinado, en relación con el resto de obligaciones del Fondo, y a que su devolución depende del comportamiento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los Bonos emitidos, tendrá dos componentes, uno de carácter conocido y fijo ("Remuneración Fija") y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo ("Remuneración Variable").

a) Remuneración Fija

La Remuneración Fija será un interés nominal anual, variable y pagadero trimestralmente, igual al Tipo de Interés de Referencia, el Euríbor a 3 meses sin diferencial. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente en la Cuenta de Tesorería en la Fecha de Pago correspondiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Los intereses devengados que deberán abonarse en la Fecha de Pago en la que finaliza cada Período de Devengo de Intereses se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Período de Devengo de Interés, y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago por carecer el Fondo de liquidez suficiente en la Cuenta de Tesorería de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se acumularán devengando un interés de demora al mismo tipo que el del Préstamo Subordinado y se abonarán en la siguiente Fecha de Pago, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente en la Cuenta de Tesorería y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

b) Remuneración Variable

1. La Remuneración Variable consistirá en que Caixa Catalunya, asimismo, tendrá derecho a recibir trimestralmente una cantidad subordinada y variable que se determinará y devengará al vencimiento de cada periodo trimestral, que comprende los tres meses naturales anteriores al mes de cada Fecha de Pago, en una cuantía igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos del Fondo devengados por el Fondo, de acuerdo con su contabilidad y previos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, que se corresponden al último mes de cada período trimestral.

2. La liquidación de la Remuneración Variable que hubiere sido devengada, en su caso, al cierre de los meses de diciembre, marzo, junio y septiembre se realizará en la Fecha de Pago inmediatamente posterior al último día de cada uno de los citados meses, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

3. Dicha Remuneración Variable tendrá carácter subordinado a todos los demás pagos a efectuar por el Fondo, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y se abonará siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente, no devengándose intereses de demora ni acumulándose al principal del Préstamo Subordinado.

Se han efectuado amortizaciones y al cierre del ejercicio el importe del préstamo subordinado es de 24.033.705 €. El tipo de interés vigente a 31 de diciembre de 2005 era del 2,13 % y su vencimiento el 31 de diciembre de 2034 o fecha de liquidación anticipada.

Al 31 de diciembre de 2005 existen intereses devengados y no vencidos del préstamo subordinado correspondientes a la remuneración fija, por importe de 27.492 € que se encuentran registrados en el epígrafe “Ajustes por periodificación” del pasivo del balance de situación adjunto.

En el periodo comprendido entre el 6 de mayo y el 31 de diciembre de 2005, los intereses devengados del préstamo subordinado, correspondientes a la remuneración fija, ascendieron a 382.180 €, que se encuentran registrados en el epígrafe “Intereses del préstamo subordinado” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La remuneración variable a la que se hacen mención en el apartado b) de esta misma nota, se encuentra registrada en el epígrafe “Intereses del préstamo subordinado” de la cuenta de resultados adjunta y ha ascendido a 6.992.570 euros, encontrándose a 31 de diciembre de 2005 pendiente de pago en el epígrafe “Ajustes por periodificación” del pasivo del balance de situación adjunto, la cantidad de 625.861 euros.

9. ACREEDORES A CORTO PLAZO

El saldo de 3.094.368 € que figura en el balance de situación a 31 de diciembre de 2005, corresponde en su totalidad a la Comisión de Intermediación Financiera pendiente de pago a Caixa Catalunya devengada en el ejercicio 2005.

10. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

Permuta Financiera de Intereses (swap)

En la fecha de constitución, 6 de mayo de 2005, la Sociedad Gestora en nombre y representación del fondo suscribió un contrato de permuta financiera de intereses (swap), con objeto de cubrir el riesgo de interés tanto de las participaciones hipotecarias como de bonos de titulización activos.

En virtud del citado Contrato de Swap, el Fondo realizará pagos a Caixa Catalunya por un importe equivalente a la suma de todas las cantidades de interés recibidas de los Certificados de Transmisión de Hipoteca durante el Período de Determinación más reciente y, como contrapartida, Caixa Catalunya realizará pagos al Fondo calculados sobre el tipo de interés medio ponderado de las Series de los Bonos de Titulización, todo ello según lo descrito a continuación:

1. Cantidad a pagar por la Parte A (el Fondo)

Será la suma de todas las cantidades de interés recibidas de los Certificados de Transmisión de Hipoteca durante el Período de Determinación más reciente.

2. Cantidad a pagar por la Parte B (Caixa Catalunya)

Será el resultado de aplicar el Tipo de Interés de la Parte.

2.1 Tipo de Interés de la Parte B

Será el tipo de interés anual resultante de aplicar el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos de Titulización para el Período de Devengo de Interés en curso más el margen medio de los Bonos de Titulización en la Fecha de Pago, ponderado por el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de Titulización en el Período de Determinación inmediatamente anterior a la Fecha de Pago, más un 0,65%.

2.2 Nocional del Swap para la Parte B

Será la suma de:

(a) la media diaria del Período de Determinación que vence del Saldo Vivo de la Cartera Hipotecaria, que no tengan morosidad por un período superior a tres (3) meses y excluyendo las Disposiciones Iniciales en Período de Espera (todo ello en adelante, el “Saldo Nocional de los Certificados de Transmisión de Hipoteca”), más

(b) el resultado de multiplicar (i) la media diaria durante el Período de Determinación que vence del saldo de la Cuenta de Amortización por (ii) el margen medio aplicable para la determinación del Tipo de Interés Nominal de las Series de los Bonos de Titulización ponderado por el saldo de principal pendiente de cada Serie durante el Período de Devengo de Intereses en curso y todo ello dividido por el Tipo de Interés de la Parte B, más

(c) en caso de sustitución de Caixa Catalunya como Administrador de los Créditos Hipotecarios, el resultado de dividir (i) el importe a que ascienda la comisión devengada, durante el Período de Determinación inmediatamente anterior a la Fecha de Pago, por el administrador y custodio de los Créditos Hipotecarios, por (ii) el Tipo de Interés de la Parte B.

3. Cantidad a pagar por el Fondo

Serán los resultantes de aplicar el tipo de interés de la parte A, al nocional del swap de la parte A.

4. Cantidad a pagar por Caixa Catalunya

Serán los resultantes de aplicar el tipo de interés de la parte B, al nocional del swap de la parte B.

Los pagos (o cobros) que deban realizarse en virtud del Contrato de Swap se llevarán a cabo en cada Fecha de Pago por su valor neto, es decir, por la diferencia positiva (o negativa) entre la cantidad a pagar por la Parte A y la cantidad a pagar por la Parte B (en adelante, la "Cantidad Neta").

Si en una Fecha de Pago Caixa Catalunya no hiciera frente a sus obligaciones de pago por la totalidad de la Cantidad Neta a satisfacer al Fondo, el Contrato de Swap podrá quedar resuelto, sin perjuicio de la posibilidad de disponer del depósito en efectivo descrito posteriormente. En este caso: (i) Caixa Catalunya asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato; y (ii) las cantidades que el Fondo tuviera que abonar, en su caso, a Caixa Catalunya, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Swap pasarán a ocupar el 12º lugar en el orden de prelación de pagos.

Las características de la operación a 31 de diciembre de 2005 son las siguientes:

Operación Cubierta	Principal Nocional (Importe en euros)	% Tipo interés (*)
Swap		
Receptor	2.971.211	3,25%
Pagador	2.922.804	3,19%

(*) Estimación realizada a 31 de diciembre de 2005

A 31 de diciembre el importe de los intereses devengados no vencidos de la parte correspondiente al swap pagador asciende a 2.922.804 € y el importe de los intereses devengados no vencidos de la parte correspondiente al swap receptor asciende a 2.971.211 €. El neto de estos intereses devengados no vencidos a 31 de diciembre de 2005 por un importe de 48.407 € se encuentra registrado en la rúbrica de "Ajustes por Periodificación" del activo del balance de situación adjunto.

El gasto financiero neto del periodo comprendido entre el 6 de mayo y el 31 de diciembre de 2005 de 3.298.911 € se encuentra registrado en la rúbrica "Gastos financieros-intereses de contratos de permuta financiera" en el debe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

11. GASTOS POR COMISIONES Y GASTOS GENERALES

a) Comisión de Gestión

La gestión del Fondo está encomendada a Gestión de Activos Titulizados, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.. Por esta gestión el Fondo paga una comisión del 0,04% anual, con un mínimo de 9.000 Euros trimestrales, que se devengará sobre los días efectivos de cada Período de Devengo de Interés, se pagará trimestralmente en cada una de las Fechas de Pago de los Bonos de Titulización y se calculará sobre la suma de los Saldos de Principal Pendientes de Pago de los Bonos de Titulización en la Fecha de Inicio del Período de Determinación anterior a dicha Fecha de Pago en curso.

El importe devengado por este concepto durante el periodo comprendido entre el 6 de mayo y el 31 de diciembre de 2005 ha sido de 388.244 € y se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

A 31 de diciembre de 2005 existe un importe total devengado y no vencido por este concepto de 25.426 €, que se encuentra registrado en el epígrafe "Ajustes por periodificación" del pasivo del balance de situación adjunto.

b) Comisión de agencia de pagos

Existe un contrato suscrito con Caixa Catalunya cuyo objeto es proporcionar el servicio financiero de los bonos y comunicar el Euribor de referencia del interés nominal de los bonos para cada uno de los períodos de devengo de interés de los mismos.

La comisión es del 0,05%, impuestos incluidos, en su caso, a cobrar por el Agente de Pagos, Caixa Catalunya, sobre el importe distribuido a los titulares de los bonos en cada fecha de pago, durante la vigencia el contrato, se abonará en cada fecha de pago de los bonos, siempre que el Fondo disponga de liquidez y una vez haya atendido a las obligaciones de pago según el orden de prelación de pagos del Fondo.

El importe devengado por este concepto durante el periodo comprendido entre el 6 de mayo y el 31 de diciembre de 2005 ha sido de 86.980 € y se encuentra registrado en el epígrafe “Gastos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

A 31 de diciembre de 2005 no existe un importe total devengado y no vencido por este.

c) Gastos generales

Incluidos en el saldo del epígrafe “Gastos generales” de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 6 de mayo y el 31 de diciembre de 2005 adjunta, quedan recogidos los honorarios relativos a servicios auditoría del Fondo que ascienden a 6.172 €

En el periodo comprendido entre el 6 de mayo y el 31 de diciembre de 2005 no han sido facturados al Fondo honorarios complementarios a otros servicios prestados por el auditor o por otras entidades vinculadas al mismo.

12. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene pendientes de inspección todos los impuestos que le son aplicables desde el momento de su constitución. En opinión de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no existen contingencias que pudieran derivarse de los años abiertos a inspección.

Según se indica en la nota 3.g, en el ejercicio 2005 se han equilibrado los ingresos y gastos del Fondo, por lo que no procede liquidar cuota alguna por el impuesto sobre sociedades.

13. CUADRO DE FINANCIACIÓN

	Importes en euros		Importes en euros
APLICACIÓN DE FONDOS	2.005	ORIGEN DE FONDOS	2.005
Recursos aplicados en las operaciones	-	Recursos procedentes de las operaciones	212.541
Gastos establecimiento y form. De deuda	1.461.202	Deudas LP: Bonos de Titulización Hipotecaria	1.284.550.081
Adquisición Inmov. Finan. Particip. Hipot.	1.284.550.082	Préstamo Subordinado	24.033.705
Gastos de emisión a distribuir en varios ejercicios	504.910		
Total aplicación de fondos	1.286.516.194	Total orígenes de fondos	1.308.796.327
Exceso de orígenes sobre aplicaciones	22.280.133	Exceso aplicaciones sobre orígenes	-

Variaciones del Capital Circulante	Importes en euros	
	2.005	
	Aumentos	Disminuciones
Deudores	7.763.920	-
Inversiones Financieras Temporales	41.235.092	-
Tesorería	40.170.883	-
Ajustes por periodificación (Activo)	182.455	-
Acreedores comerciales	-	3.094.368
Deudas no comerciales	-	-
Acreedores a corto plazo	-	61.512.644
Ajustes por periodificaciones (Pasivo)	-	2.465.205
Totales	89.352.350	67.072.217
Exceso de orígenes sobre aplicaciones	22.280.133	

	Importes en euros	
	Ajustes a realizar para llegar a los recursos de las operaciones	2.005
Resultados del ejercicio	-	-
	Aumentos	Disminuciones
Dotaciones a la amortización		
Gastos de constitución	170.474	
Gastos de emisión a distribuir en diversos ejercicios	42.067	
Total aumentos	212.541	
Recursos procedentes/aplicados de las operaciones (total)	212.541	

INFORME DE GESTIÓN

1. Evolución de los negocios y la situación del Fondo

1.1 Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el Fondo

El Fondo constituye un patrimonio separado carente de personalidad jurídica que, de conformidad con el Real Decreto 926/1998, es gestionado por Gestión de Activos Titulizados SGFT, S.A. El Fondo sólo responderá de las obligaciones frente a sus acreedores con su patrimonio.

La Sociedad Gestora desempeñará para el Fondo aquellas funciones que se le atribuyen en el Real Decreto 926/1998, así como la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos como gestora de negocios ajenos, sin que exista ningún sindicato de bonistas. De esta forma la capacidad de defensa de los intereses de los titulares de los Bonos, depende de los medios de la Sociedad Gestora.

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya. Si transcurridos cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procedería a la liquidación anticipada de los fondos y a la amortización de los valores emitidos con cargo a los mismos.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores ordinarios de los fondos no tendrán acción contra la Sociedad Gestora, sino por incumplimiento de sus funciones o inobservancia de lo dispuesto en las correspondientes Escrituras de Constitución de los fondos y Folletos Informativos.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998.

1.2 Riesgos derivados de los valores

a) Liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Asimismo, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque si podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la Liquidación Anticipada del Fondo en los términos establecidos en el Documento de Registro.

b) Rendimiento

El rendimiento (Tasa Interna de Rentabilidad o TIR) de los Bonos de cada Clase o Serie está sujeto a los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del Tipo de Interés Nominal de cada Clase.

c) Duración

La vida media y de la duración de los Bonos de cada Clase o Serie, están sujetas, entre otras, a hipótesis de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos que pueden no cumplirse. El cumplimiento de una tasa de amortización anticipada de los Préstamos está influido por una variedad de factores económicos y sociales tales como los tipos de interés del mercado, la situación económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

d) Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de los intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

1.3 Riesgos derivados de los activos que respaldan la Emisión

a) Riesgo de impago de los Préstamos

Los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo corren con el riesgo de impago de los Préstamos agrupados en el Fondo. No obstante se han concertado medidas de mejora del crédito a las que se hace referencia en el Módulo Adicional del Documento de Registro.

Los Cedentes no asumen responsabilidad alguna por el impago de los Deudores de los Préstamos que cada uno de ellos cede al Fondo, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de dichos Préstamos. Los Cedentes, de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio, responden ante el Fondo exclusivamente de la existencia y legitimidad de los Préstamos cedidos al Fondo por cada uno de ellos, así como de la personalidad con la que efectúa la cesión.

Los Cedentes no asumirán en cualquier otra forma, responsabilidad en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación ni otorgarán garantías o avales, ni incurrirán en pactos de recompra de los Préstamos, excepto los compromisos relativos a la sustitución de los Préstamos que no se ajustasen a las declaraciones contenidas en el Módulo Adicional del Documento de Registro.

Los Bonos emitidos por el Fondo no representan ni constituyen una obligación de los Cedentes ni de la Sociedad Gestora.

b) Protección limitada

La inversión en los Bonos, puede verse afectada, entre otras cosas, por un deterioro en las condiciones económicas globales que tenga un efecto negativo sobre los Préstamos que respaldan la emisión de los Bonos.

En el caso de que los impagos de los Préstamos alcanzaran un nivel elevado se podría reducir, o incluso agotar, la protección limitada contra las pérdidas en la cartera de Préstamos de la que disfrutaban diferenciadamente los Bonos de cada Clase como resultado de la existencia de las operaciones de mejora de crédito.

El grado de subordinación en el pago de intereses y de reembolso de principal entre los Bonos de las diferentes Series que se deriva del Orden de Prelación de Pagos y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo, constituye un mecanismo de protección diferenciada entre las distintas Series, respectivamente.

c) Riesgo de amortización anticipada de los Préstamos

Los Préstamos agrupados en el Fondo serán susceptibles de amortización anticipada cuando los Deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Préstamos o en caso de ser subrogado el Cedente en los correspondientes Préstamos por otra entidad financiera habilitada al efecto con sujeción, en relación con los Préstamos Hipotecarios, a la Ley 2/1994, de 30 de marzo, sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios, o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

El riesgo que supondrá dicha amortización anticipada se traspasará, en cada Fecha de Pago, a los titulares de los Bonos mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en las reglas de distribución de los Fondos Disponibles para Amortización.

1.4 Evolución y resultados. Valor Patrimonial del Fondo

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las participaciones hipotecarias, certificados de transmisión hipotecaria o derechos de crédito agrupadas en él y en cuanto a su pasivo, por los bonos de titulización emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El Préstamo Subordinado del Fondo devenga y liquida en cada fecha de pago una remuneración variable igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos i gastos del Fondo al último día del mes natural anterior a cada fecha de pago y antes del cierre contable del mes correspondiente, por lo que el valor patrimonial del Fondo es nulo en todo momento.

2. Acontecimientos importantes para la sociedad ocurridos después del cierre de ejercicio

Después del cierre de ejercicio y hasta la fecha de emisión del presente informe no han ocurrido acontecimientos para el Fondo que merezcan la consideración de ser mencionados en este apartado.

3. Otros datos de interés sobre el Fondo

3.1 Participaciones Hipotecarias

Las participaciones hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se agrupan en el fondo se emitieron sobre un total de 15.465 disposiciones iniciales de créditos hipotecarios parcialmente participados cuyo capital pendiente a la fecha de emisión ascendía a 1.500.007.678 €

a) *Movimientos de la cartera de participaciones y los Certificados de Transmisión de Hipoteca*

El movimiento de la cartera de participaciones hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca ha sido el siguiente:

	Participaciones Vivas	Amortización Principal en euros	Saldo vivo en euros	%	% Amort.
06/05/2005	15.465		1.500.007.678,35	100,00%	
31/05/2005	15.300	14.616.132,98	1.485.391.545,37	99,03%	0,97
30/06/2005	15.090	23.455.444,71	1.461.936.100,66	97,46%	1,58
31/07/2005	14.844	25.452.598,44	1.436.483.502,22	95,77%	1,74
31/08/2005	14.700	17.334.725,83	1.419.148.776,39	94,61%	1,21
30/09/2005	14.555	16.732.895,18	1.402.415.881,21	93,49%	1,18
31/10/2005	14.350	23.573.171,61	1.378.842.709,60	91,92%	1,68
30/11/2005	14.137	25.869.099,86	1.352.973.609,74	90,20%	1,88
31/12/2005	13.946	23.424.255,26	1.329.549.354,48	88,64%	1,73
Total	13.946	89.599.421,91	1.329.549.354,48	88,64%	

b) Impagados

La distribución por la antigüedad de la prima cuota vencida y no cobrada de los préstamos en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer y el porcentaje de la deuda total sobre el valor de tasación inicial de la garantía inmobiliaria, es la siguiente:

Antigüedad deuda	Número Préstamos	Deuda vencida			Deuda Pendiente	Deuda total Principal	% Deuda total / Valor Tasación
		Principal	Intereses	Total			
Hasta 1 mes	362	57.916,74	42.529,83	100.446,57	36.863.211,45	36.921.128,19	76,31%
De 31 a 60 días	99	35.448,95	39.312,55	74.761,50	9.536.911,94	9.572.360,89	75,74%
De 61 a 90 días	31	19.583,98	23.048,21	42.632,19	3.070.378,82	3.089.962,80	79,56%
De 91 a 180 días	19	17.714,87	20.120,75	37.835,62	1.620.103,93	1.637.818,80	65,90%
De 181 a 360 días	1	922,50	1.380,85	2.303,35	70.810,89	71.733,39	78,02%
Total	512	131.587,04	126.392,19	257.979,23	51.161.417,03	51.293.004,07	76,01%

c) Dudosos

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de los préstamos en situación dudosa, con información del principal pendiente de vencer y el porcentaje de la deuda total sobre el valor de tasación inicial de la garantía inmobiliaria, es la siguiente:

Antigüedad deuda	Número Préstamos	Importe en Euros					
		Deuda vencida			Deuda Pendiente	Deuda total Principal	% Deuda total / Valor Tasación
		Principal	Intereses	Total			
De 1 a 2 meses	1	372,91	436,72	809,63	153.107,25	153.480,16	78,23%
De 180 a 360 días	2	1.820,17	2.519,77	4.339,94	128.626,25	130.446,42	83,28%
Total	3	2.193,08	2.956,49	5.149,57	281.733,50	283.926,58	80,49%

d) Pendiente de liquidar principal

El importe pendiente de liquidar en concepto de principal pendiente a 31 de diciembre de 2005 es de 3.348.667,30 €

e) *Estados de la cartera de participaciones y los certificados de transmisión de hipoteca a 31 de diciembre de 2005 según las características más representativas*

La distribución de la cartera de participaciones y los certificados de transmisión de hipoteca, entendiendo como tal el saldo no vencido de las participaciones y los certificados de transmisión de hipoteca (incluye el saldo no vencido de las participaciones en situación dudosa), es la siguiente:

Índice de referencia

La totalidad de los préstamos hipotecarios participados son a interés variable, efectuándose la determinación del tipo de interés, de acuerdo con la escritura de cada crédito hipotecario parcialmente participado.

La distribución del saldo vivo no vencido de la cartera según el índice de referencia que sirve de base para la determinación del tipo de interés es la siguiente:

Índice de referencia	Número PH's	%	Principal Pendiente en euros	%	% Tipo interés nominal	Margen s/ índice referencia
Índice CECA	50	0,36	1.791.829,06	0,14	4,83	0,31
EURIBOR 1 año	1.751	12,56	194.656.469,94	14,67	3,21	0,90
IRPH-Cajas	12.073	86,56	1.125.338.893,35	84,87	3,72	0,51
MIBOR 1 año	72	0,52	4.279.714,71	0,32	3,42	1,00
Total cartera	13.946	100	1.326.066.907,06	100	3,43	0,53
Medias ponderadas por principal pendiente						

Tipo de interés nominal

La distribución por rango de tipos de interés es la siguiente:

Intervalo del tipo en %	SITUACIÓN AL 31/12/2005				SITUACIÓN A LA EMISIÓN			
	Núm. Ph's	%	Principal Pendiente	%	Núm. Ph's	%	Principal Pendiente	%
2,00 2,49	-	-	-	-	1	0,01	29.986,67	0,00
2,50 2,99	1.326	9,51	183.992.223,92	13,88	570	3,69	83.520.836,62	5,57
3,00 3,49	4.092	29,34	470.911.209,70	35,51	4.127	26,69	500.280.215,67	33,36
3,50 3,99	7.084	50,80	593.612.943,98	44,76	8.278	53,52	725.008.111,43	48,35
4,00 4,49	1.390	9,97	75.581.393,76	5,70	2.204	14,25	160.732.864,03	10,72
4,50 4,99	39	0,28	1.453.890,87	0,11	237	1,53	27.508.101,46	1,83
5,00 5,49	15	0,11	515.244,83	0,04	44	0,28	2.361.654,56	0,16
5,50 5,99	-	-	-	-	4	0,03	190.458,32	0,13
6,00 6,49	-	-	-	-				
6,50 6,99	-	-	-	-				
7,00 7,49	-	-	-	-				
7,50 7,99	-	-	-	-				
Total	13.946	100	1.326.066.907,06	100	15.465	100	1.499.632.228,76	100
Tipo interés nominal:								
Mínimo				2,60%	2,05%			
Máximo				5,25%	5,50%			
Medio ponderado por Principal pendiente				3,43%	3,54 %			

Principal pendiente/Valor de tasación

La distribución según la cobertura del valor de tasación expresada como: **principal pendiente/valor de tasación** en tanto por cien, es la siguiente:

Intervalo %		SITUACIÓN AL 31/12/2005				SITUACIÓN A LA EMISIÓN			
		Núm. Ph's	%	Principal Pendiente en euros	%	Núm. Ph's	%	Principal Pendiente en euros	%
0,01	10,00	49	0,35	1.393.649,54	0,11	27	0,17	945.122,80	0,03
10,01	20,00	401	2,88	14.749.863,38	1,11	371	2,40	14.844.322,57	0,99
20,01	30,00	926	6,64	42.848.057,83	3,23	901	5,83	43.239.041,58	2,88
30,01	40,00	1.241	8,90	73.089.472,23	5,51	1.274	8,24	76.345.423,96	5,09
40,01	50,00	1.510	10,83	108.258.943,41	8,16	1.597	10,33	114.625.394,94	7,64
50,01	60,00	1.600	11,47	135.422.226,51	10,21	1.798	11,63	151.219.295,31	10,08
60,01	70,00	1.841	13,20	171.260.676,24	12,91	1.955	12,64	182.963.840,14	12,20
70,01	80,00	2.213	15,87	235.488.998,07	17,76	2.729	17,65	287.921.650,46	19,20
80,01	90,00	1.165	8,35	138.287.108,64	10,43	1.222	7,90	142.755.234,14	9,52
90,01	100,00	3.000	21,51	405.267.911,21	30,56	3.591	23,22	484.772.902,86	32,33
Total		13.946	100	1.326.066.907,06	100	15.465	100	1.499.632.228,76	100
% Principal Pendiente / Valor de Tasación									
Mínimo		3,61%				6,38%			
Máximo		99,83%				99,40%			
Medio ponderado por Principal pendiente		0,72				73.410.073,00			

Fecha de amortización final

La distribución según fecha de amortización final, es la siguiente:

Intervalo %	SITUACIÓN AL 31/12/2005				SITUACIÓN A LA EMISIÓN			
	Núm. Ph's	%	Principal Pendiente en euros	%	Núm. Ph's	%	Principal Pendiente en euros	%
2005	-	-	-	-	-	-	-	-
2006	2	0,01	40.023,68	0,00	3	0,02	99.647,41	0,01
2007	9	0,06	187.680,26	0,01	6	0,04	214.231,45	0,01
2008	22	0,16	570.599,46	0,04	19	0,12	646.752,52	0,04
2009	41	0,29	1.252.674,66	0,09	41	0,27	1.656.784,94	0,11
2010	58	0,42	2.121.787,52	0,16	63	0,41	2.625.365,21	0,18
2011	124	0,89	4.264.544,53	0,32	134	0,87	5.108.904,00	0,34
2012	150	1,08	5.886.997,36	0,44	168	1,09	7.272.482,07	0,48
2013	134	0,96	5.464.989,49	0,41	141	0,92	6.319.056,39	0,42
2014	287	2,06	12.408.645,64	0,94	313	2,02	14.731.377,91	0,99
2015	239	1,71	10.269.872,06	0,77	251	1,62	11.456.519,30	0,76
2016	261	1,87	12.942.966,87	0,98	279	1,80	14.619.350,97	0,97
2017	294	2,11	15.029.048,35	1,13	310	2,00	16.645.002,84	1,11
2018	177	1,27	9.431.075,69	0,71	186	1,20	10.194.230,77	0,68
2019	448	3,21	26.719.486,55	2,01	489	3,16	30.543.358,89	2,04
2020	330	2,37	18.293.082,59	1,38	363	2,35	21.124.144,62	1,41
2021	356	2,55	21.964.664,32	1,66	384	2,48	24.613.474,13	1,64
2022	402	2,88	27.078.594,79	2,04	450	2,91	31.028.471,54	2,07
2023	229	1,64	17.258.289,09	1,30	244	1,58	18.319.790,88	1,22
2024	587	4,21	49.035.350,75	3,70	644	4,16	55.191.370,69	3,68
2025	401	2,88	26.458.600,44	2,00	430	2,78	29.256.268,48	1,95
2026	396	2,84	30.069.499,08	2,27	429	2,77	33.293.066,77	2,22
2027	424	3,04	33.596.330,50	2,53	486	3,14	38.759.932,62	2,58
2028	306	2,19	27.451.366,55	2,07	351	2,27	31.539.353,99	2,10
2029	696	4,99	63.106.275,03	4,76	789	5,10	72.526.702,46	4,84
2030	613	4,40	47.508.352,58	3,58	672	4,35	52.892.351,22	3,53
2031	687	4,93	56.455.409,70	4,26	796	5,15	66.195.054,81	4,41
2032	1.081	7,75	101.995.851,12	7,69	1.272	8,23	121.992.469,12	8,13
2033	869	6,23	108.013.057,38	8,15	1.012	6,54	126.574.041,57	8,44
2034	4323	31,00	591.191.791,02	44,58	4.740	30,65	654.192.671,19	43,62
Total	13.946	100	1.326.066.907,06	100	15.465	100	1.499.632.228,76	100
Vencimiento final								
Mínimo			30/11/2006				31/07/2006	
Máximo			31/12/2034				31/12/1934	
Medio ponderado por Principal pendiente			01/07/2030				17/06/1930	

Tasa de amortización anticipada

La evolución a lo largo del ejercicio de la tasa mensual de amortización anticipada y la tasa anual equivalente, además del valor promedio de dichas tasas con datos agregados móviles trimestrales y anuales, es la siguiente:

Fecha	Principal Pendiente en euros	% sobre inicial	Amortización Anticipada Principal en euros (1)	Datos 1 Mes		Datos 3 Meses		Datos 6 Meses		Datos 1 año		Histórico	
				%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
				Tasa Mes	Tasa Anual	Tasa Mes	Tasa Anual	Tasa Mes	Tasa Anual	Tasa Mes	Tasa Anual	Tasa Mes	Tasa Anual
06/05/2005	1.500.007.678,35	100,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31/05/2005	1.481.337.223,70	98,76	14.716.454,22	0,98	11,16	-	-	-	-	-	-	1,17	13,16
30/06/2005	158.097.405,21	10,54	19.702.446,31	1,33	14,84	-	-	-	-	-	-	1,25	14,06
31/07/2005	1.432.367.219,06	95,49	22.240.094,64	1,52	16,84	-	-	-	-	-	-	1,35	15,02
31/08/2005	1.415.272.539,57	94,35	13.634.485,63	0,95	10,84	1,27	14,18	-	-	-	-	1,24	13,93
30/09/2005	1.398.079.735,11	93,20	13.757.260,86	0,97	11,06	1,15	12,94	-	-	-	-	1,18	13,33
31/10/2005	1.374.723.481,68	91,65	19.972.071,23	1,43	15,86	1,11	12,59	-	-	-	-	1,22	13,73
30/11/2005	1.348.965.030,25	89,93	22.410.126,59	1,63	17,90	1,34	14,95	1,30	14,51	-	-	1,28	14,32
31/12/2005	1.326.066.907,06	88,40	19.594.763,66	1,45	16,10	1,15	16,59	1,32	14,72	-	-	1,30	14,51

(1) Amortización de principal realizada durante el mes menos amortización de principal esperada al inicio del mes

3.2 Bonos de Titulización de Activos

Los bonos de titulización de activos se emitieron por un importe nominal de 1.500.000.000 € integrados por 2.500 bonos de la Serie A1, 11.555 bonos de la Serie A2, 262 bonos de la Serie B, 356 bonos de la Serie C y 327 bonos de la Serie D, representados en anotaciones en cuenta de 100.000 € cada bono, con tres calificaciones, una otorgada por Moody's Investors Service España, S.A. de Aaa, Aa1, A1 y Baa2 respectivamente, otra otorgada por Fitch Ratings España, S.A. de AAA, AA, A y BBB+ respectivamente, y otra otorgada por Standard & Poors España, S.A. de AAA, AA, A- y BBB- respectivamente, manteniéndose vigentes todas ellas.

La Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., es la entidad encargada de llevar su registro contable.

Los bonos están admitidos a negociación en AIAF Mercado de renta fija que tiene reconocido su carácter de mercado secundario organizado no oficial de ámbito nacional.

Movimientos

El movimiento de los bonos de titulización de activos durante el ejercicio fue el siguiente:

Emisión: 2.500 BONOS SERIE A1 Código ISIN: ES0345784005								
	Tipo interés nominal	Intereses en euros			Amortización en euros		Principal pendiente amortización en euros	
	Período Vencido	Cupón Bruto	Cupón Neto	Total Brutos	Unitario	Total	Unitario	Total
12/05/2005							100.000,00	250.000.000,00
15/09/2005	2,1730%	760,55	646,47	1.901.375,00	35.003,21	87.508.025,00	64.996,79	162.491.975,00
15/12/2005	2,1760%	357,51	303,88	893.775,00	26.571,70	66.429.250,00	11.853,13	96.062.725,00

Emisión: 11.555 BONOS SERIE A2 Código ISIN: ES0345784013								
	Tipo interés nominal	Intereses en euros			Amortización en euros		Principal pendiente amortización en euros	
	Período Vencido	Cupón Bruto	Cupón Neto	Total Brutos	Unitario	Total	Unitario	Total
12/05/2005							100.000,00	1.155.500.000,00
15/09/2005	2,2730%	795,55	676,22	9.192.580,25	0,00	0,00	100.000,00	1.155.500.000,00
15/12/2005	2,2760%	575,32	489,02	6.647.822,60	0,00	0,00	100.000,00	1.155.500.000,00

Emisión: 262 BONOS SERIE B Código ISIN: ES0345784021								
	Tipo interés nominal	Intereses en euros			Amortización en euros		Principal pendiente amortización en euros	
	Período Vencido	Cupón Bruto	Cupón Neto	Total Brutos	Unitario	Total	Unitario	Total
12/05/2005							100.000,00	26.200.000,00
15/09/2005	2,2930%	802,55	682,17	210.268,10	0,00	0,00	100.000,00	26.200.000,00
15/12/2005	2,2960%	580,38	493,32	152.059,56	0,00	0,00	100.000,00	26.200.000,00

Emisión: 356 BONOS SERIE C Código ISIN: ES0345784039								
	Tipo interés nominal	Intereses en euros			Amortización en euros		Principal pendiente amortización en euros	
	Período Vencido	Cupón Bruto	Cupón Neto	Total Brutos	Unitario	Total	Unitario	Total
12/05/2005							100.000,00	35.600.000,00
15/09/2005	2,3930%	837,55	711,92	298.167,80	0,00	0,00	100.000,00	35.600.000,00
15/12/2005	2,3960%	605,66	514,81	215.614,96	0,00	0,00	100.000,00	35.600.000,00

Emisión: 327 BONOS SERIE D Código ISIN: ES0345784047								
	Tipo interés nominal	Intereses en euros			Amortización en euros		Principal pendiente amortización en euros	
	Período Vencido	Cupón Bruto	Cupón Neto	Total Brutos	Unitario	Total	Unitario	Total
12/05/2005							100.000,00	32.700.000,00
15/09/2005	2,5930%	907,55	771,42	296.768,85	0,00	0,00	100.000,00	32.700.000,00
15/12/2005	2,5960%	656,21	557,78	214.580,67	0,00	0,00	100.000,00	32.700.000,00

3.3 Análisis de los Resultados

CUENTA DE RESULTADOS ANALÍTICA	2005
Productos financieros	33.057.698
Costes financieros	(22.057.999)
Margen financiero	10.999.699
Otros costes ordinarios netos	(10.291.481)
Margen operacional	708.218
Gastos de explotación	(495.677)
Resultados de explotación	212.541
Amortizaciones	(212.541)
Otros resultados operativos	0
Beneficios antes de impuestos	0
Previsión para impuestos	-
Beneficio neto	0

Productos financieros

La distribución de los productos financieros es la siguiente:

	Saldo mensual medio en euros	%	Productos en euros	%	Tipos medios
Participaciones hipotecarias	1.408.342.685	94,87	32.036.702	96,91	3,47%
Tesorería	35.011.492	2,36	1.020.996	3,09	4,45%
Otros activos	41.172.307	2,76	-	-	-
Totales	1.484.526.484	100	33.057.698	100	3,40%

Costes financieros

La distribución de los costes financieros es la siguiente:

	Saldo mensual medio en euros	%	Costes en euros	%	Tipos medios
Bonos de titulización hipotecaria	1.447.942.331	97,54	21.675.819	98,27	2,29%
Préstamo Subordinado	27.425.516	1,85	382.180	1,73	2,13%
Otros pasivos	9.158.637	0,61	-		
Totales	1.484.526.484	100	22.057.999	100	2,27%

Margen financiero

El concepto “Productos financieros” recoge los intereses de las participaciones hipotecarias, ordinarios y de demora, y los intereses de la cuenta de tesorería.

El concepto “Costes financieros” recoge los intereses de los bonos y los intereses del préstamo subordinado.

Margen operacional

El concepto “Otros costes ordinarios” recoge los costes derivados de la operativa propia del Fondo, como son los intereses netos de la permuta financiera, las comisiones percibidas de las participaciones hipotecarias, las diferencias de cambio y los gastos de ejecución de participaciones hipotecarias.

Resultados de explotación

El concepto “Gastos de explotación” recoge los costes derivados de la administración del Fondo, como son la comisión de la sociedad gestora, del agente de pagos y otros servicios exteriores.

3.4 Flujos de Caja del Fondo

El cuadro siguiente recoge el detalle de los flujos de caja generados por el Fondo:

Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		6.428.666,49
Intereses cobrados de participaciones hipotecarias	29.266.738,50	
Intereses pagados por bonos de titulización hipotecaria	(20.023.012,79)	
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de permuta financiera	(3.347.319,04)	
Intereses pagados del préstamo subordinado	(354.688,78)	
Intereses cobrados de inversiones financieras	886.948,60	
Flujo de caja neto por comisiones		(3.722.313,39)
Comisiones cobradas de participaciones hipotecarias	0,00	
Comisiones pagadas a la Sociedad Gestora	(362.818,63)	
Comisiones fijas y variables pagadas por administración de los préstamos	(86.980,14)	
Otras comisiones pagadas (Garantías swap y Intermediación financiera)	(3.272.514,62)	
Flujo de caja neto por amortizaciones		16.521.048,87
Cobros por amortización de participaciones hipotecarias	170.458.323,87	
Pagos por amortización de bonos de titulización hipotecarias	(153.937.275,00)	
Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		20.943.481,27
Pagos por amortización del préstamo subordinado	24.033.705,29	
Pago de gastos por la emisión de bonos de titulización de activos	(1.461.202)	
Cobros/Pagos por deudas no comerciales - Administraciones públicas	0,00	
Cobros/pagos netos por otros ingresos y gastos	(1.124.112,46)	
INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE TESORERÍA		40.170.883,24
TESORERÍA AL INICIO PERÍODO		0,00
TESORERÍA AL FINAL PERÍODO		40.170.883,24
Bancos c/c	40.170.883,24	



Informe de Auditoría

Ejercicio 2005

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

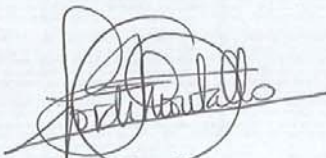
A los Tenedores de Bonos de
Hipocat 8, Fondo de Titulización de Activos
por encargo del Consejo de Administración de Gestión de Activos
Titulizados Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de Hipocat 8, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2005, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al período comprendido entre el 6 de mayo de 2005 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2005, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de su Sociedad Gestora. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Hipocat 8, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el período comprendido entre el 6 de mayo y el 31 de diciembre de 2005 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

El informe de gestión adjunto del periodo comprendido entre el 6 de mayo y el 31 de diciembre de 2005 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales correspondientes al citado período. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Jordi Montalbo

27 de marzo de 2006

